

CELEBRACIONES PUBLICAS EN GALICIA DURANTE EL SIGLO XVIII

✍ Roberto J. López

El estudio de la política del Antiguo Régimen ha experimentado en los últimos años ciertos cambios, una de cuyas consecuencias ha sido la atención al ejercicio del poder, su reflejo en la vida cotidiana y el grado de aceptación y de participación social. Las celebraciones públicas interesan para esta investigación, al coincidir en ellas muchos elementos (instituciones, personas, ideologías) de procedencia diversa.

La bibliografía disponible es relativamente abundante⁽¹⁾, si bien adolece a nuestro juicio de cierta hipertrofia descriptiva y de un aislamiento entre los análisis artísticos y formales de las fiestas y los de carácter social y político, que refleja la escasa colaboración mantenida hasta el momento entre historiadores del arte y de la sociedad. En el caso de Galicia la bibliografía es reducida⁽²⁾ y en pocas ocasiones se ha incorporado esta materia en trabajos de carácter más amplio⁽³⁾.

Aquí se tomarán como referencia las celebraciones de la ciudad de Santiago en el siglo XVIII y los primeros cuarenta años del XIX; la información se completa con

-
- (1) ALVES, A.M., *As entradas regias portuguesas*, Lisboa, s.f.; BERENDSEN, O.P., *The Italian sixteenth and seventeenth Century catafalque*, Nueva York, 1961; BRYANT, L.M., *The king and the city in the Parisian royal entry ceremony*, Ginebra, 1986; CHECA CREMADES, F., *Carlos V y la imagen del héroe en el renacimiento*, Madrid, 1987; FAGIOLO, M., *L'effimero barocco*, Roma, 1977; GIESEY, R.E., *Le roi ne meurt jamais. Les obsèques royales dans la France de la Renaissance*, París, 1987; JACKSON, R.A., *Vivat Rex. Histoire des sacres et couronnements en France, 1364-1825*, Estrasburgo, 1984; R. DE LA FLOR, F., *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca, 1989; STRONG, R., *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*, Madrid, 1988; VARELA, J., *La muerte del rey*, Madrid, 1990.
- (2) BOUZA BREY, F., "Las exequias del emperador Carlos I en la catedral de Santiago", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 43 (1959), pp. 267-276; FILGUEIRA VALVERDE, J., "La fiesta barroca", en *Historias de Compostela*, Santiago de Compostela, 1970, pp. 131-179; GONZALEZ GARCES, M., "Entrada de los Reyes Católicos en La Coruña. La primera representación teatral", *Revista* (Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses), 23 (1987), pp. 27-46; LOPEZ, R.J., "Gremios y cofradías en las fiestas públicas del noroeste peninsular durante la Edad Moderna", en *VII Encuentros de Historia y Arqueología*, t. II San Fernando (Cádiz), 1992, pp. 9-25; LOPEZ VAZQUEZ, J.M., "Un ejemplo de arte efímero gallego: El Templo de Jano cerrado, de Miguel Ferro Caaveiro", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 104 (1991), pp. 193-207; y MARTINEZ BARBEITO, C., "Las reales proclamaciones en La Coruña durante el siglo XVIII", *Revista*, 1 (1965), pp. 11-63.
- (3) SAAVEDRA VAZQUEZ, M^a.C., *La Coruña durante el reinado de Felipe II*, La Coruña, 1989.

la de otras ciudades y villas gallegas⁽⁴⁾. Se trata no sólo de dar cuenta de los sucesos que son ocasión de los festejos y de sus contenidos sino, sobre todo, de establecer hasta donde sea posible sus intereses manifiestos o implícitos. Para comprender los significados de las ceremonias de la Edad Moderna, se debe evitar los estereotipos, que no hacen otra cosa que ocultar una parte de la realidad o desfigurarla; la información documental lleva necesariamente a la revisión, al menos parcial, de los tópicos al uso sobre la “fiesta barroca”, y a atender no sólo a sus logros sino también a sus limitaciones.

1. Los motivos de las celebraciones

El inicio más adecuado para un estudio sobre ceremonias públicas es determinar su frecuencia y los motivos de celebración. Como ya se apuntó, tomamos como ejemplo lo que sucede en Santiago, y atenderemos sólo a las celebraciones no periódicas; se excluyen las celebraciones de la Semana Santa, festividad del Apóstol, voto de la ciudad a San Roque, y otras menores (parroquiales y gremiales, por ejemplo).

En la documentación compostelana revisada encontramos 198 celebraciones entre 1701 y 1833⁽⁵⁾. Teniendo en cuenta que dependen en muchos casos de decisiones de la Corona, el criterio más útil para establecer su secuencia cronológica es atender a los distintos reinados.

	1	2	3	4	5	TOTAL
Proclamación real	1	1	1	1	2	6
Acontecimientos familia real	20	5	22	9	30	86
Victorias militares	38	-	-	1	13	52
Sucesos políticos	9	-	2	1	19	31
Entrada del arzobispo	4	1	2	2	-	9
Otras entradas	2	-	-	-	1	3
Nombramientos	2	2	2	3	-	9
Otras celebraciones	2	-	-	-	-	2
TOTAL	78	9	29	17	65	198

1: Felipe V (1700-1746); 2: Fernando VI (1746-1759); 3: Carlos III (1759-1788); 4: Carlos IV (1788-1808); 5: Fernando VII (1808-1833).

⁽⁴⁾ Los datos proceden del Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (AHUS), Archivo Municipal de La Coruña (AMC), Archivo Municipal de Santiago (AMS; Consistorios: C.), y Archivo del Reino de Galicia (ARG). Las obras impresas que se citan se consultaron, salvo excepciones, en la Biblioteca Xeral de la Universidad de Santiago.

⁽⁵⁾ No se conservan las actas de 1700, y no hay referencias en las de 1698 y 1699.

La distribución temática de las celebraciones oficiales muestra la intención primordial de su organización, el afianzamiento de los vínculos con los poderes del Antiguo Régimen, en particular con la Corona. Un 88% de las celebraciones se relaciona con la Monarquía y con los acontecimientos bélicos y políticos; el 12% restante, excepto en dos ocasiones⁽⁶⁾, está dedicado a festejar la toma de posesión del arzobispo como señor temporal de la ciudad, la promoción de personajes próximos a cargos de responsabilidad⁽⁷⁾ y la concesión de algún honor⁽⁸⁾.

El uso propagandístico de la celebración se confirma, al menos a grandes rasgos, al comprobar que son los dos reinados más conflictivos del período, los de Felipe V y Fernando VII, los más pródigos en ceremonias públicas⁽⁹⁾. Es importante destacar que el uso de ellas adopta un matiz diferente en ambos casos, pues en el reinado de Fernando VII las fiestas y celebraciones adquieren un tinte político más marcado; se orientan al apoyo de las posturas dominantes de cada momento del reinado y, según la documentación, logran el entusiasmo popular sea en la defensa del constitucionalismo como en la del absolutismo⁽¹⁰⁾. Esta última apreciación remite a la eficacia de las celebraciones públicas como vehículos propagandísticos, aspecto que trataremos en el último apartado.

2. Las relaciones institucionales

Las ceremonias públicas del Antiguo Régimen perseguían unos fines determinados, aunque no siempre se mostraran de modo explícito. Sobre todo, la celebración pública exalta el poder de quien la organiza y muestra el orden social y la función que en él correspondía tanto a los individuos como a las corporaciones⁽¹¹⁾. De

⁽⁶⁾ *Otras celebraciones*: las fiestas por la canonización de San Pío V (1713), y unas rogativas especiales para que no llegue el contagio de la peste francesa (1720).

⁽⁷⁾ En julio de 1715 se celebra a petición de la Universidad el nombramiento de D.Felipe Gil Taboada, antiguo colegial de Fonseca, como Presidente del Consejo de Castilla (AMS, C. de 1715, fs. 132 y vto, 134 y 135). En 1742, la promoción del arzobispo Manrique de Lara al cargo de Inquisidor General (AMS, C. de 1742, 1er. semestre, fs. 19 y vto). En 1792 el nombramiento de D.Pedro de Acuña como Secretario de Gracia y Justicia (AMS, C. de 1792, enero-julio, f. 413).

⁽⁸⁾ En diciembre de 1780 se festeja la concesión de la Gran Cruz al arzobispo D.Francisco Bocanegra (AMS, C. de 1780, junio-diciembre, f. 219vto); en 1790 la concedida al arzobispo Malvar (AMS, C. de 1790, 1er. semestre, f. 46).

⁽⁹⁾ En particular en las relacionadas con hechos políticos y militares: 47 en el reinado de Felipe V y 32 en el de Fernando VII; entre ambos, el 95% de las documentadas en estos apartados.

⁽¹⁰⁾ Las actas municipales hacen constar el regocijo con que se celebra en marzo de 1814 el aniversario de la Constitución (AMS, C. de 1814, enero-abril, f. 301); dos meses más tarde, a mediados de mayo, se celebra su abolición con notable entusiasmo (ibíd., mayo-octubre, fs. 448 y 449).

⁽¹¹⁾ La Ciudad de Santiago se opone a que en los actos de proclamación de Carlos III los gremios representen a los Consejos de Castilla, Guerra, Hacienda y Ordenes, por no considerarlo decoroso (AMS, C. de 1759, septiembre-diciembre, f. 95 vto). En enero de 1760 acuerda hacer una representación al rey para que la villa de Pontevedra no levante los pendones por Carlos III, por no ser capital de provincia y no corresponderle tal derecho (ibíd., fs. 244 y vto).

este modo, prácticamente todas las instituciones de la sociedad moderna están presentes y tratan de utilizar en provecho propio las celebraciones públicas. La colaboración así como los roces y enfrentamientos que se originaron en estas ocasiones son un medio útil, aunque no el más importante, para conocer en su desarrollo cotidiano las relaciones y los límites de esas articulaciones sociales.

Según lo señalado antes sobre los motivos de las celebraciones, no sorprende constatar que la mayor parte de las que estudiamos se lleven a cabo por iniciativa y orden de la Corona. A través del cauce institucional establecido, la notificación llega desde las instancias centrales hasta las capitales del Reino, que a su vez la trasladan a los organismos de su provincia, sin perjuicio de que éstos puedan recibirla por otro conducto; del mismo modo, pero en sentido contrario, se hace llegar al rey el cumplimiento de sus órdenes⁽¹²⁾.

La iniciativa regia no elimina totalmente la de las instituciones del Reino y locales, aunque alguna de las decisiones adoptadas puede hacer que parezca que así era⁽¹³⁾; en realidad, la iniciativa real se limitaba a señalar el acontecimiento que debía celebrarse, y a partir de ahí se generaba una actividad hasta cierto punto autónoma, en la que las instituciones urbanas asumían los intereses de la Corona, y cada una por su lado o bien conjuntamente daban forma y contenido a los actos. Menudearán las invitaciones para las ceremonias que organiza cada una de ellas, las reuniones de comisarios, el envío de “legacías” de una corporación a otra, y las revisiones de acuerdos. En el último escalón se encuentra el común, al que se hace llegar los motivos, los actos programados y sus obligaciones por medio de los bandos municipales⁽¹⁴⁾.

Por debajo de las autoridades locales se encuentran otras corporaciones que pueden calificarse como populares, y sobre las que conviene hacer también alguna

(12) A veces sirve para hacer notar alguna necesidad; con ocasión del nacimiento del futuro Luis I, la ciudad de Santiago quiere que el rey sepa que los festejos no pueden ser muy notables “por no tener propios y allarse sus provincianos guardando las plazas de las fronteras de Portugal y otros puertos, sin embargo de las contribuciones ordinarias (...) que asta la ora presente an recaído sobre esta provincia” (AMS, C. de 1707, 2º semestre, f. 751).

(13) En noviembre de 1754 el cabildo de la catedral compostelana avisa a la Ciudad de que las exequias por la reina de Portugal, madre de Dª Bárbara de Braganza, se celebrarán el 28 de ese mes; la Ciudad contesta que “no ha tenido orden de Su Majestad (...) ni de ningún otro superior (...), en cuia yntelixencia no puede asistir a dicha funzió ni dar las providencias que (...) acostumbra” (AMS, C. de 1754, agosto-diciembre, f. 75). El 12 de diciembre consta la llegada de la real orden con un certificado del Administrador de Correos en el que se dice que el día anterior llegó el correo de Castilla y “empezado a separar las cartas con el maior cuidado por haber benido todas llenas de agua”, encontró la real orden (f. 95); el 14 de diciembre se comunica el retraso del correo al gobernador del Real Consejo (f. 100).

(14) CUST, R., “News and politics in Early Sixteenth-Century England”, *Past and Present*, 112 (1986), pp. 60-90; DUCCINI, H., “L'Etat sur la place publique”, en *L'Etat baroque, 1610-1652*, París, 1985, pp. 289-300; y FOGEL, M., *Les cérémonies de l'information dans la France du XVI au XVIII siècles*, París, 1989.

matización sobre su papel en las celebraciones. Es cierto que los gremios y las cofradías están obligadas a asistir a ellas y que su actuación está determinada por el plan de los comisarios municipales⁽¹⁵⁾; pero esto no supone una imposición exterior -al menos no siempre-, ni la imposibilidad para actuar conforme a sus propios criterios⁽¹⁶⁾.

Los casos en que la iniciativa primera corresponde a las instituciones locales o del Reino de Galicia son menores en número; en tales ocasiones no se aprecian variaciones significativas en el modo de convocar a los posibles participantes y asistentes, incluyendo al pueblo, ni en la concepción del contenido de las demostraciones festivas.

Tanto en estas circunstancias como en las anteriores, se puede apreciar un cierto deseo de las instituciones por destacar⁽¹⁷⁾; de aquí es fácil pasar a la rivalidad y al enfrentamiento. Las causas de los conflictos son variadas; pueden agruparse en dos: las derivadas de la organización y desarrollo de las ceremonias, y las derivadas del protocolo. En ambos casos se trata de dejar claro el valor, derechos y preeminencias de la institución que se considera afectada ante la que se presume que es la ofensora. Veamos algunos ejemplos.

A. *Problemas de organización*: Tal vez el conflicto más sonoro es el que se entabla entre la Ciudad de Santiago y el Arzobispado por una corrida de toros que se debía celebrar con motivo del nacimiento de Luis I. La Ciudad decidió celebrarla en la plaza de San Martín -Azabachería-⁽¹⁸⁾, a lo que se opuso resueltamente el arzobispo que deseaba se siguiese la costumbre de hacerla en “la plaza desta Santa Apostólica Iglesia que la ciñen el Real Hospital, la Universidad y Colegios”⁽¹⁹⁾. La contestación

⁽¹⁵⁾ En una recopilación de 1750 sobre las exequias reales en Santiago, se hace una relación de cofradías y “tratos” que “deven asistir a los actos de señores reyes o reinas quando se ofrece”; en total, 17 gremios y 12 cofradías (AMS, C. de 1750, junio-octubre, f. 485).

⁽¹⁶⁾ A veces la aceptación se supedita al cumplimiento de una exigencia gremial; el de plateros condiciona en parte su presencia en los actos de proclamación de Carlos III a que la Ciudad obligue a los no agremiados a participar en los costes lo mismo que los agremiados (AMS, C. de 1759, septiembre-diciembre, fs. 69 y vto).

⁽¹⁷⁾ *Gratitud sacra y festiva... en la...ciudad de Santiago por la feliz noticia de el preñado de la Reyna nuestra señora D^a María Luysa Gabriela de Saboya*, Santiago, 1707, p. 8; el autor se refiere a la participación de los Colegios de Fonseca y San Clemente como compitiendo entre sí. En la *Relación de las festivas demostraciones con que la... ciudad de Lugo... expresó sus júbilos en la aclamación... de... el señor Don Fernando VI*, Santiago, 1746, p.3, se hace mención a la competencia entre los gremios. En su claustro del 7 de agosto de 1713, la Universidad acepta participar en el octavario que organiza el convento de Santo Domingo para festejar la canonización de Pío V “con la ostentación que la celebrare otra de las comunidades desta ciudad” (AHUS, Fondo Universitario, Sección Histórica, libro 128, f. 232).

⁽¹⁸⁾ AMS, C. de 1707, 2º semestre, f. 642.

⁽¹⁹⁾ Carta del arzobispo a la Ciudad del 3 de septiembre de 1707, *ibíd.*, f. 720.

de la Ciudad fue rápida⁽²⁰⁾, y dio paso a un cruce muy intenso de notificaciones y advertencias⁽²¹⁾. La tensión creció hasta el punto de provocar algunos altercados⁽²²⁾, y acudir al dictamen del Consejo de Castilla⁽²³⁾. Este no lo encontramos en las actas municipales, pero es fácil suponer el fallo pues las corridas posteriores se celebraron en la plaza del Hospital⁽²⁴⁾. En esta misma celebración la Ciudad tendrá que enfrentarse con los escribanos, procuradores y demás personas de pluma, que se negaban a participar en los festejos del modo previsto por los comisarios⁽²⁵⁾; el contratiempo debió encontrar alguna solución rápida porque no vuelve a mencionarse en la documentación.

Otros problemas con los que tropieza la Ciudad al organizar algunos festejos públicos no son tan graves como los de 1707; su solución parece que llegó pronto o por lo menos no entorpeció el programa de actos. Así, se pueden citar: la negativa del gremio de sastres en 1711 a proporcionar las bayetas para las exequias del Delfín Luis, padre de Felipe V⁽²⁶⁾; las quejas de los gremios por los gastos de la celebración de la toma de Orán en 1732⁽²⁷⁾; los problemas que en 1784 causa el ejército en la entrada solemne del arzobispo Malvar⁽²⁸⁾; la negativa del Cabildo de la catedral a que la Ciudad acceda a la capilla mayor en la celebración de 1813 de las víctimas del 2 de mayo⁽²⁹⁾; y algunas irregularidades en la convocatoria de los festejos de julio de 1814 por el restablecimiento de la Inquisición⁽³⁰⁾.

(20) Carta del 5 de septiembre, *ibíd.*, fs. 721-722. Se exponen las razones del cambio: acortar “la carrera tan dilatada de la plaza del Hospital así por los toros como por quienes los sortean”, altura de las gradas, coste de las maderas para el tablado.

(21) “Tiene esta Ciudad por increíble que comunidades religiosas y eclesiásticas (...) quieran cooperar a un echo de suyo proyvido ni dar motivo a que esta Ciudad difiera las fiestas dispuestas (...) quando devían alentar a ellas” (Acuerdo del 10 de septiembre, *ibíd.*, f. 736 vto).

(22) El 20 de septiembre, al revisar los tablados, “salieron de dicho palacio [arzobispal] las justicias de Su Ilustrísima con su alguacil mayor con un tumulto de gente armados, y acercándose a sus comisarios [de la Ciudad] (...) dicho alguacil mayor después de aber ajado a dicho comisario le agarró para llevarle a la cárcel, arrancando las espadas algunos de los que venían en su escolta y bisto por los que se allaban en dicho sitio, se pusieron en defensa, y apellidándose con las boces de Viba Felipe Quinto, sosegó sin aber abido disgracia alguna, de donde se puede ynferir lo ultrajada que se allá esta Ciudad de los individuos del Cavildo” (*ibíd.*, fs. 765vto-766).

(23) Por auto del 24 de octubre, el Real Acuerdo envía una citación a la Ciudad y el Arzobispado para que concurran ante el Consejo y resuelvan el pleito; *ibíd.*, fs. 850-851. A finales de noviembre la Ciudad nombra su representante en Madrid; *ibíd.*, f. 876.

(24) La última referencia es de diciembre de 1707, una carta fechada en Madrid el 3 de este mes en la que se da cuenta de la recepción de los papeles enviados por la Ciudad para los trámites del pleito (*ibíd.*, f. 911).

(25) AMS, C. de 1707, 2º semestre, f. 590vto.

(26) AMS, C. de 1711, 2º semestre, fs. 414 y vto.

(27) El 27 de julio se acuerda presentar ante el Real Acuerdo una solicitud para que desestime las quejas de los gremios, y no se “desconcierte el común regozijo y padezcan desorden los justos botos que la Ciudad consagra a la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de la Cerca, su patrona, y al gran Patrón de las Españas” (AMS, C. de 1732, junio-diciembre, f. 560).

(28) AMS, C. de 1784, 1er. semestre, fs. 319-320.

(29) AMS, C. de 1813, mayo-julio, f. 9 y vto.

(30) Se permitió la fiesta “por el digno objeto a que es dirigida” (AMS, C. de 1814, mayo-octubre, fs. 602-604).

B. *Problemas de protocolo*: Los enfrentamientos más ruidosos y prolongados también los protagonizan la Ciudad y el Cabildo. La ocasión más propicia es la entrada solemne del arzobispo, en la que ambas corporaciones deben asistir como tales; en casi todas las entradas se generan tensiones por considerar la Ciudad que el Cabildo perjudica su “regalía, derecho y jurisdicción”⁽³¹⁾. En la resolución del pleito intervendrá el Consejo de Castilla; tratará en 1773 de sustituir las entradas públicas por la formación de comisiones separadas que vayan a cumplimentar al nuevo arzobispo⁽³²⁾, y más tarde en 1784 volverá a determinar el orden de estos actos, un orden que ya se había establecido en 1745 y que al parecer era desatendido de modo habitual⁽³³⁾.

Un segundo motivo de roce entre ambas instituciones resulta ser el aviso que el Cabildo debía dar a la Ciudad antes de comenzar los actos religiosos de las celebraciones públicas y así pudiese entrar con tiempo en la catedral. Desde febrero de 1733, fecha de las exequias de Víctor Amadeo, rey de Cerdeña, las quejas de la Ciudad por la falta de este aviso se hacen relativamente frecuentes; la última que encontramos se produjo en las exequias de Carlos III⁽³⁴⁾.

Los roces también son frecuentes entre otras instituciones y en otros lugares⁽³⁵⁾. En agosto de 1746, en los preparativos que se hacían en Santiago para los actos de proclamación de Fernando VI, los plateros protestan por el lugar que se les asigna en la comitiva y reclaman su privilegio de presidir a las demás cofradías, “y denegándolo se sirva V.S. darnos por libres de concurrir (...) a la referida fiesta por obiar disensiones, que pueden ocasionar público escándalo”; la contestación de la Ciudad trata de ser razonable y tranquilizadora para los plateros: “los sitios que ocupan los gremios en esta función no son por antigüedad, sino por el papel que representan en ella (...); en cuia conformidad, y sin ser visto perjudicial a unos ni a otros gremios en sus regalías y antigüedad, espera la Ciudad concurren todos a la funzión por el orden que tiene dispuesto dicho señor [comisario]”⁽³⁶⁾. Esta no es la única ocasión en que

(31) Sucede en las entradas de D.Luis de Salcedo en 1717, de D.Miguel Herrero en 1723, de D.José del Yermo en 1728, de D.Manuel Orozco en 1739, de D.Francisco Bocanegra en 1773 y de fray Sebastián Malvar en 1784. La cita en AMS, C. de 1717, f. 27.

(32) AMS, C. de 1773, septiembre-diciembre, f. 309.

(33) AMS, C. de 1784, 2º semestre, fs. 248 y vto.

(34) AMS, C. de 1733, 1er. semestre, f. 159; y C. de 1789, 1er. semestre, fs. 113-116.

(35) Concordia entre el ayuntamiento de La Coruña y el cabildo de la Colegiata de Santa María del Campo en AMC, C-26, acuerdo del 17 de septiembre de 1699. Un cambio en el modo de asistir los colegiales de Fonseca a las funciones de la Universidad en AHUS, Fondo Universitario, Sección Histórica, libro 134, f. 67vto.

(36) AMS, C. de 1746, agosto-octubre, f. 87vto-88.

encontramos a un gremio o a una cofradía exigiendo el respeto de su antigüedad frente a otras entidades similares⁽³⁷⁾.

3. Las arquitecturas efímeras y otros elementos

Las ceremonias públicas llevan consigo la transformación temporal de parte de la fisonomía urbana habitual, con algunos enmascaramientos arquitectónicos (falsas fachadas), o elementos exentos (templetes, altares, arcos triunfales) que sirven a sus fines propagandísticos. A estas realizaciones hay que añadir los túmulos, que tienen su lugar específico en el interior de las iglesias, y otras menores asociadas a las citadas antes, como los fuegos de artificio, los jeroglíficos, los carros triunfales y carrozas de comitivas y comparsas, las luminarias y las colgaduras. Todos pueden englobarse bajo la denominación de arquitecturas efímeras, es decir, elaboradas para su uso en la ceremonia correspondiente y ser después desmontadas o destruidas.

El interés por el estudio de estos elementos ha crecido en los últimos años, en particular entre los historiadores del arte. Sin menoscabo de las oportunas precisiones que puedan hacerse, parece posible establecer dos grupos claramente diferenciados: el de quienes consideran que el arte efímero fue un campo para la “experimentación” y el “vanguardismo” formal y conceptual del período⁽³⁸⁾; y el de los que opinan que a pesar de la introducción de algunas novedades, estas construcciones apenas aportan elementos formales e iconográficos nuevos⁽³⁹⁾. La información que hemos recogido nos parece suficiente para inclinarnos hacia esta segunda postura. Son obras de encargo, con un comitente muy cualificado; de manera más inmediata es la autoridad local (civil o religiosa, según los casos) la que señala los temas, pero en último término puede considerarse que es la Corona, de la que parte la iniciativa en la mayoría de las ocasiones. En estas circunstancias, las posibilidades de innovación de los artífices se verán muy limitadas; lo “experimental” y “vanguardista” se reduce a lo formal, es decir, a cómo expresar lo impuesto y asumido. Incluso en este terreno

(37) Pleito en 1714 de la cofradía de la Santísima Trinidad con el fabriquero de Santa María la Mayor de Pontevedra (ARG, leg. 22318, n.76); de los marineros de Bayona contra las cofradías de Santiago y Santa Catalina de esta misma villa en 1724 (ARG, leg. 1755, n.52); y en 1755 de la cofradía pontevedresa de Santa María del Camino con otras de la villa (ARG, leg. 1752, n.7).

(38) BONET CORREA, A., “La fiesta barroca como práctica del poder”, en *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Madrid, 1990, p.16; SEBASTIAN, S., *El barroco iberoamericano. Mensaje iconográfico*, Madrid, 1990, p. 242; PEDRAZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, Valencia, 1982, p. 24.

(39) ALLO MANERO, A., “Tradición ritual y formal en las exequias reales españolas de la primera mitad del siglo XVIII”, en *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 34-42; BLASCO ESQUIVIAS, B. *Teodoro Ardemans y su entorno en el cambio de siglo (1661-1726)*, t.I, Madrid, 1991, pp. 681-722.

no puede afirmarse con carácter general el papel del arte efímero como punta de lanza de la innovación formal, aunque en algún caso particular lo haya sido⁽⁴⁰⁾.

La finalidad propagandística es común a todas estas construcciones y se aprecia claramente en su composición. Los túmulos que se levantan en Galicia resaltan el prestigio de la autoridad junto con los elementos propios del suceso, como las representaciones de la muerte y los motivos de carácter religioso. En las funeraciones regias de Galicia se sigue la costumbre hispana de utilizar un catafalco en lugar de la efigie que se usaba en Francia e Inglaterra y que según Kantorowicz significaba que “la real Dignidad nunca moría y que en la imagen continuaba presente la jurisdicción del rey muerto hasta el día de su entierro”⁽⁴¹⁾. Esta distinción entre el monarca y la dignidad real no se materializó de este modo en los funerales regios hispanos; en éstos se “reunía en un solo acto la exaltación de los principios sustentadores de la monarquía católica y de los dogmas fijados en Trento; y todo de un modo grandioso, abrumador, multitudinario y con el énfasis de una proclama”⁽⁴²⁾. Las descripciones recogidas reflejan esta grandiosidad y exaltación; las dimensiones de los catafalcos se resaltaban mediante la profusa utilización de velas y achas, y su valor propagandístico con jeroglíficos y versos⁽⁴³⁾. Estos recursos también se emplean cuando se trata de funerales de la nobleza, como se pone de manifiesto en los del Conde de Altamira en 1776 celebrados en Santiago, y en los que se reutilizaron materiales de funerales anteriores, con lo que volvemos a lo que se apuntaba al inicio del apartado sobre la originalidad de las construcciones efímeras⁽⁴⁴⁾.

(40) Es el caso de las fiestas celebradas en 1671 en Sevilla en honor de Fernando III; la relación de las mismas en DE LA TORRE FARFAN, F., *Fiestas de la S. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, al nuevo culto del Señor Rey S. Fernando el Tercero de Castilla y de León*, Sevilla, 1671. En el texto se incluyen los grabados del “triumfo” que se levantó en la catedral hispalense, obra de Valdés Leal y Simón de Pineda. El influjo de estas trazas se podrá apreciar en obras posteriores gallegas: FOLGAR DE LA CALLE, M^a.C., “Un inventario de bienes de Fernando de Casas”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII (1982), pp. 535-547; VILA JATO, M^a.D., “La capilla de la Virgen de los Ojos Grandes de la catedral de Lugo, un espacio de exaltación mariana”, *Ars Longa*, 2 (1991), pp. 29-34.

(41) KANTOROWICZ, E.H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985, p. 395.

(42) MARTINEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, t.II, Madrid, 1991, p. 1222.

(43) La descripción del que levanta la Universidad de Santiago a la muerte de Carlos II en AHUS, Fondo Universitario, Sección Histórica, libro 126, f. 568vto; y *Copia de los versos y jeroglíficos con que la (...) Universidad de Santiago lloró la muerte de ... Carlos Segundo*, Santiago, s.a.

(44) *Oración fúnebre y relación de las solemnes exequias ... del Excmo. Señor ... Conde de Altamira ... en la ... iglesia del Convento de S. Agustín ... de Santiago*, Santiago, 1776. En la descripción del catafalco se dice que era “alusivo a las grandezas heredadas de S.E., a las acciones más memorables de su vida, a las virtudes sobrenaturales i morales que más notoriamente profesaba”; se pidió a la catedral de Santiago que “de los regios túmulos, que acostumbra disponer, pudiesen conducir al citado funeral; (...) el Magnífico Cabildo estendió su esplendor a ofrecer quantas otras alhajas fuesen precisas” (s.f.).

La elección de los temas para las construcciones efímeras depende de las características de la celebración (funeral, proclamación, nacimiento real, etc.), y de las circunstancias particulares del acontecimiento. Señalamos en una nota precedente la oportuna exaltación de la dinastía de los Borbones a la muerte de Carlos II; aunque no podamos descender a más detalles, se pueden citar otros dos ejemplos: el carro en forma de nave que sacaron a la calle en 1783 los comerciantes de Santiago con motivo del nacimiento de los infantes Carlos y Felipe, nietos de Carlos III⁽⁴⁵⁾; y el templete con claro significado pacifista, también compostelano, de la proclamación de Carlos IV⁽⁴⁶⁾.

Los contenidos se hacen más claramente políticos en el primer tercio del XIX, en la medida en que el apoyo a la monarquía aparece condicionado por tendencias constitucionalistas o absolutistas según sea el caso. Buena muestra de ello son algunas arquitecturas efímeras elaboradas con motivo de la Constitución de 1812⁽⁴⁷⁾, de la vuelta al trono de Fernando VII⁽⁴⁸⁾, y del nombramiento de Espartero como regente⁽⁴⁹⁾.

Otros elementos efímeros tienen una finalidad más inmediata, como la exaltación del poder municipal y de otras instituciones urbanas. Con este objetivo se levantan falsas fachadas, en ocasiones con la intención de ocultar las penurias económicas municipales⁽⁵⁰⁾. Con este ornato urbano se relacionan las numerosas y reiteradas órdenes para que los habitantes de las ciudades y villas engalanen y adornen las ventanas de sus casas, pongan luminarias y limpien y adecenten las calles.

En el arte efímero se entremezclan elementos profanos y mitológicos con otros religiosos que suelen formar parte de las celebraciones públicas. Tal mezcla ha lle-

(45) AMS, Consistorios de 1783, noviembre-diciembre, fs. 350vto-352. GONZALEZ DE ZARATE, J.M., "Significaciones de la nave en la emblemática del barroco español. Antecedentes plásticos e ideológicos", en *Actas del Simposio Nacional de Historia del Arte (CEHA). Málaga-Melilla, 1985*, Málaga, 1987, pp. 321-337.

(46) AMS, C. de 1789, 2º semestre, fs. 204-207; se estudia en LOPEZ VAZQUEZ, J.M., *obr. cit.*

(47) En Santiago salió por las calles un carro triunfal en el que se representaba al rey y a la Nación (AMS, C. de 1812, enero-julio, f. 403vto); en Noya se levantó un templete dedicado a Themis, diosa del buen consejo (*Relación de las funciones que hizo ... la villa de Noya ... con motivo de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española*, La Coruña, 1812, pp. II-VI).

(48) En La Coruña se erigió un templete "en cuyo tímpano estaba figurado el Sol, que con sus brillantes rayos de luz denotaba la separación de las tinieblas que rodeaban la Nación antes de la venida de nuestro amado Monarca" (*Breve resumen de las fiestas que celebró ... La Coruña en la ... proclamación del Sr. rey D. Fernando VII*, La Coruña, 1815, p. 14; la descripción completa, pp. 13-16).

(49) En los festejos de La Coruña desfiló una carroza con "un cetro, un libro, un ramo de oliva, y una espada, formando el oportuno grupo, como atributos respectivos del Trono, la Constitución, la Paz y la Justicia" (AMC, C-965, "Expediente instruido sobre la elevación a Regente de S.A.S. el Señor Duque de la Victoria...").

(50) La que se levantó en la Escuela de Artillería de La Coruña en 1807 en la exaltación del Príncipe de la Paz en *Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*, La Coruña, 1991, p. 309. Otras descripciones en los textos citados en las notas 47 y 48.

vado a algún historiador a hablar de tensiones internas en la mentalidad de los españoles en el Antiguo Régimen, e incluso de una “doble vida” en la que religiosidad e irreligiosidad se disputaban un lugar preeminente. Tal planteamiento pasa por encima de un hecho que parece claro, como es que el mantenimiento de los temas y motivos paganos no supone necesariamente el mantenimiento de su significado⁽⁵¹⁾; y lo más importante, a nuestro juicio, es que tal interpretación introduce un criterio de comprensión que no es precisamente el que corresponde a una época en la que la mezcla entre lo profano y lo religioso no significaba, en general, irreligiosidad.

Es muy poco lo que sabemos de los autores materiales de estas arquitecturas efímeras; conocemos algunos nombres y datos del salario recibido y de los gastos de construcción gracias a las cuentas que se conservan, pero todavía esperan un estudio más detallado. No obstante, parece que puede afirmarse que, salvo excepciones, no fueron artistas destacados los que recibieron estos encargos, sino otros de menor orden, pero con habilidad y oficio para cumplir dignamente su cometido.

4. El desarrollo de las celebraciones

Los actos de las celebraciones públicas se integran habitualmente en un programa elaborado por los comisarios nombrados por la institución o instituciones que las organizan, en el que se aúnan manifestaciones y formas expresivas muy diversas. Se utilizan las artes plásticas (arquitectura, escultura y pintura) en las realizaciones efímeras, cuyo valor y significado se completa, resalta o explicita con composiciones literarias, como los versos a los que hemos aludido y las publicaciones que veremos más adelante. Todos estos elementos adquieren su pleno significado en la puesta en escena del programa y en la que son importantes la música⁽⁵²⁾, las representaciones callejeras, los desfiles de carros y alegorías, las máscaras y las danzas, las luminarias y los fuegos artificiales. La liturgia religiosa tiene un lugar destacado en todas las celebraciones: procesiones de rogativa, misas de acción de gracias, canto del *Te Deum*, exposición del Santísimo, novenarios, funerales y sermones.

Las escenografías se orientan -dejando a un lado los motivos particulares de cada celebración- hacia la exaltación del monarca y de la monarquía; se difundió así un lenguaje simbólico, pensado en sus inicios para un ámbito social reducido y eli-

⁽⁵¹⁾ PANOFISKY, E., “Iconografía e iconología: introducción al estudio del arte en el Renacimiento”, en *El significado de las artes visuales*, Madrid, 1979, pp. 58-71.

⁽⁵²⁾ Para los funerales de los Delfines de Francia el municipio de Santiago contrata a dos clarineros, pues la Ciudad no tiene y ha de alquilar las chirimías de la catedral que sólo asisten cuando pueden, “y a abido ocasión en que han dejado a la Ciudad en la mitad de la función”(AMS, C. de 1712, f. 421vto). Véase la *Memoria de las fiestas que se celebran con música en la S.A.M. Iglesia de Santiago*, Santiago, 1817, pp. 51-54 y 56-57.

tista⁽⁵³⁾, y que servía para cubrir un vacío relativo teórico sobre la monarquía y el poder⁽⁵⁴⁾. Se entiende así que, a pesar de los gastos económicos que suponían, estos fastos quedaran al abrigo de los ataques que otras celebraciones como las de gremios y cofradías estaban soportando, especialmente en la segunda mitad del XVIII⁽⁵⁵⁾. Algunos ejemplos servirán para ilustrar estos usos.

En la entrada pública de los arzobispos compostelanos se hacía siempre la misma representación. A recibirle acudían los miembros de la Ciudad y Cabildo -sus diferencias ya se apuntaron-, y los gremios de Santiago, cada uno de ellos caracterizado de modo singular, unos según su oficio y otros figurando un ejército; destacan dos gremios, el de azabacheros que representa un “hesquadrón de españoles” y lleva una imagen de Santiago a caballo, y el de los mercaderes de joyería y paños “con su hesquadrón de moros”⁽⁵⁶⁾. Entre todos escenifican ante el nuevo arzobispo la batalla de Clavijo, con la que recuerdan los orígenes de los privilegios de la sede arzobispal.

Especialmente aparatosa y llamativa debió ser la representación de algunos episodios de la Guerra de Sucesión aun no concluida, que se organizó en Orense con motivo del nacimiento de Luis I⁽⁵⁷⁾. Primero desfilaron las carrozas y los figurantes de los contendientes; interesa destacar las letrillas dedicadas a algunos personajes y reinos, en especial Felipe V⁽⁵⁸⁾, Luis XIV⁽⁵⁹⁾, el archiduque Carlos⁽⁶⁰⁾ y Cataluña⁽⁶¹⁾, con las que se resume su papel y la idea que sobre ellos se quiere transmitir a los espectadores. Tras el desfile se representaron episodios bélicos, y se concluyó con el paseo triunfal de Felipe V y sus huestes.

(53) GONZALEZ DE ZARATE, J.M., “Algunas consideraciones sobre el contenido alegórico en el grabado político del siglo XVII”, *Norba-Arte*, IX (1989), pp. 63-85.

(54) BERMEJO CABRERO, J.L., “Símbolos de la monarquía española y de sus componentes territoriales en época barroca”, en *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII*, Barcelona, 1989, pp. 68-69.

(55) El informe del intendente de Galicia sobre los gremios y cofradías gallegas en AHN, Consejos, legs. 7094-7095; y el de la Ciudad de Santiago en AMS, C. de 1771, septiembre-diciembre, fs. 65-74vto.

(56) De la relación de la entrada de D.Luis de Salcedo, en AMS, C. de 1717, fs. 34 y vto.

(57) BUTRON, J., *El Clarín de la Fama y Cithara de Apolo*, Santiago, 1708, pp. 106-117. La representación se celebró el 9 de septiembre de 1707.

(58) “Hasta aquí helado, o extinto/ nuestro brío estuvo: mas/ Philipo hará en sangre tinto/ del QUINTO NO MATAR/ matarás Phelipe Quinto” (pp. 106-108).

(59) “La Espada que Luis inflama/ de Marte signo celeste,/ vence en la serpenteante llama/ a los nueve de la Fama:/ que vale por Catorce este” (pp. 108-109).

(60) El carro en el que va es calificado por Butrón como “triunfado”. “Y en la testera de aquella move-diza máquina, como lo será su fortuna, esta letra: Quien me vino a aconsejar./ que en triumphal carro vizarro/ quisiere a Madrid marchar./ sin que halle en qué tropezar./ puede oy tirar de este carro” (p. 111).

(61) Se la representa con un hombre que porta un puñal desvainado y dos mascarillas, “imagen de la traición, y copia de Cataluña (pudiendo serlo también de sus hermanas Nápoles, Aragón, Valencia, y Mallorca, a lo menos en corazones pecheros)” (p. 109-111).

Más sencilla es la celebración en Lugo de la proclamación de Fernando VI, sin que por ello pierda su sentido propagandístico. La ciudad dispuso un trono con una imagen real, ante la cual fueron desfilando los gremios con sus danzas y representaciones⁽⁶²⁾. En Santiago se acordó organizar para la víspera de la proclamación -ésta fue el 28 de agosto de 1746- una máscara “dividida en quatro partes a saver, la Africa, Asia, América y Europa, cada una con su distintivo”, a las que seguiría un gran carro triunfal⁽⁶³⁾.

Las modificaciones que se experimentaron en el primer tercio del XIX influyeron en los contenidos de las ceremonias públicas al igual que en las artes efímeras, sin que afectaran apenas a sus aspectos formales. Se apreciará en ellas una vinculación decidida hacia una forma determinada de poder, de modo que sirvieran de escaparate de las bondades del sistema y captasen el apoyo popular. Esta orientación se aprecia en la actuación del gremio de sastres de Noya en la publicación de la Constitución de 1812⁽⁶⁴⁾, en la proclamación de Fernando VII en 1815 en La Coruña⁽⁶⁵⁾, en la de Isabel II en 1833 también en La Coruña⁽⁶⁶⁾, y en la de la Constitución en 1837 en Santiago⁽⁶⁷⁾.

Del contenido de las celebraciones públicas también parece desprenderse otra apreciación, esta vez sobre las relaciones entre las formas culturales elitistas y populares. Antes se hizo alusión al papel de las ceremonias públicas como vehículo para la difusión de contenidos que pueden considerarse como eruditos y elitistas por su origen, consumo y, sobre todo, por su finalidad; los ejemplos citados en éste y otros apartados ilustran adecuadamente tal realidad. Pero ésta queda incompleta si se prescinde de la participación y aportaciones de sectores menos elitistas, que se han men-

⁽⁶²⁾ *Relación de las festivas demostraciones con que ... Lugo ... expresó sus júbilos en la aclamación ... de ... Fernando VI*, Santiago, s.a.

⁽⁶³⁾ AMS, C. de 1746, agosto-octubre, fs. 100 y vto.

⁽⁶⁴⁾ El gremio presenta ocho parejas “vestidas de ninfas (...)”. La primera (...) llevaba el terceto siguiente: Goza el heroico Español/ Por Constitución sagrada/ Su libertad deseada. Y en contraste de todo esto iban dos parejas vestidas de luto (...), arrastrando cadenas (...) con un terceto que decía: Baxo un gobierno arbitrario/ Son la regla del poder/ Las cadenas y el querer. Cuando la comparsa de los vestidos a la antigua española elevaban el genio de la libertad hacia estas parejas de luto, caían sus vestidos exteriores y sus cadenas se rompían; aparecían adornadas de blanco, y las ninfas baylaban (...) hasta llegar algunas junto a las que acababan de sacudir la opresión, las ponían flores y guirnaldas para igualarlas a las demás (...), y luego unidas unas y otras baylaban con la mayor armonía” (*Relación de las funciones que hizo ... la villa de Noya ... con motivo de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española*, La Coruña, 1812, p. X).

⁽⁶⁵⁾ *Breve resumen de las fiestas que celebró la ciudad de La Coruña en la ... proclamación del Sr. Rey D.Fernando VII*, La Coruña, 1815.

⁽⁶⁶⁾ *Narración sencilla de los festejos públicos celebrados ... por la ... ciudad de La Coruña ... con ... motivo de la proclamación de ... Isabel 2ª*, La Coruña, 1833.

⁽⁶⁷⁾ *Canción que en las funciones dispuestas por el I. Ayuntamiento de ... Santiago con motivo del juramento de la Constitución ... se cantó en el carro triunfal*, s.l., s.a.

cionado pero que podrían pasar desapercibidos como los gremios y cofradías. Sería erróneo, en nuestra opinión, pensar que estas corporaciones actúan como simples instrumentos en las manos del poder civil y eclesiástico⁽⁶⁸⁾; sin caer en el extremo contrario, nos parece que hay los suficientes datos como para poder sostener una cierta autonomía de estas instituciones que convencionalmente suelen calificarse como “populares”. Planteadas así las cosas, y a la vista de determinados contenidos, como las danzas gremiales y otras manifestaciones, las ceremonias públicas se convierten en una oportunidad más para el intercambio entre las llamadas culturas popular y elitista, sin que esto suponga olvidar los vínculos de dependencia y subordinación presentes en cualquier sociedad y particularmente en las del Antiguo Régimen⁽⁶⁹⁾.

5. Las publicaciones

Las obras impresas constituyeron un vehículo adecuado para extender el efecto de las ceremonias oficiales más allá del lugar y momento concretos de su celebración, por lo que merecen una atención particular⁽⁷⁰⁾. Deben tenerse en cuenta, no obstante, sus limitaciones para interpretar adecuadamente los resultados. En primer lugar, no contamos con datos suficientes para establecer la tirada ni su difusión; los pocos que tenemos dan a entender que las ediciones son más bien cortas y destinadas a un público restringido y de carácter oficial⁽⁷¹⁾. En segundo lugar, y aun cuando las tiradas fueran amplias y dirigidas a un público indeterminado, los bajos niveles

⁽⁶⁸⁾ Una imagen así parece desprenderse de la lectura, entre otros, de MANTECON MOVELLAN, T., “Reformismo borbónico, Iglesia y vida religiosa durante el siglo XVIII. El control de las cofradías religiosas. Una aproximación a su estudio”, *Hispania*, 176 (1990), pp. 1191-1206.

⁽⁶⁹⁾ BURKE, P., “Popular culture reconsidered”, *Storia della Storiografia*, 17 (1990), pp. 40-49.

⁽⁷⁰⁾ El ayuntamiento de Santiago aprueba en febrero de 1707 la impresión de un relato de la celebración del embarazo de la reina, “para que sirva de mayor consuelo a los naturales y probinçianos y continúen las demostraciones de haçimiento de graçias a Nuestro Señor y su Santísima Madre para que alumbre con feliz parto a la reina nuestra señora” (AMS, C. de 1707, 1er. semestre, f. 194vto). Suponemos que se trata de *Gratitud sacra y festiva ... en la ... ciudad de Santiago, por la feliz noticia de el preñado de la Reyna nuestra señora D^a. María Luysa Gabriela de Saboya*, Santiago, 1707; intercalado en AMS, C. de 1707, 1er. semestre, f. 253.

⁽⁷¹⁾ En el claustro universitario del 12 de octubre de 1707 se da cuenta de que la publicación del sermón de acción de gracias por el nacimiento de Luis I “se dejara de ymprimir por no saver a quién se abía de dedicar, que oydo por el claustro se decretó se dedique a la Reyna nuestra señora” (AHUS, Fondo Universitario, Sección Histórica, libro 127, f. 430vto). De la relación de los actos de proclamación de Carlos III en Santiago se mandó hacer una tirada de 600 ejemplares, cuyo coste ascendió a cerca de 1.200 reales (AMS, C. de 1760, enero-abril, f. 253vto, y mayo-septiembre, fs. 144 y vto). Se retuvieron ejemplares para los capitulares de la Ciudad, personas de la Corte, comandante general, intendente interino, el arzobispo, su provisor, el deán y cabildo de la

de alfabetización reducen el consumo de esta literatura⁽⁷²⁾. Por tanto, cabe suponer que la efectividad real de estas publicaciones fuera más bien escasa.

En total hemos reunido 107 títulos sobre Galicia entre 1700 y 1837⁽⁷³⁾. No son todas las publicaciones del período; tal número debe considerarse como un mínimo y las conclusiones sobre su distribución como aproximadas. Atendiendo a su contenido puede hacerse una división en tres grupos: relación completa de las celebraciones (13 títulos), sermones (76 títulos), y manifiestos y discursos pronunciados en la ocasión (18 títulos). La mayor parte (53 títulos) se refiere a celebraciones que tuvieron lugar en Santiago; por detrás vienen los textos dedicados a La Coruña con 13 títulos, Lugo con 10, Mondoñedo con 9, Orense y Tuy con 7 cada una de ellas, y Betanzos con 2; además de las capitales del Reino, cuentan con una obra otras villas y ciudades (Arzúa, Ferrol, Noya y Vigo), y dos monasterios, el de Samos y el de Celanova⁽⁷⁴⁾. Si nos atenemos a las instituciones que promueven las celebraciones, los escritos nos presentan como organizadores a los cabildos catedralicios en 33 ocasiones, a las autoridades municipales en 31⁽⁷⁵⁾, la Universidad en 10, conventos y monasterios en 9, en 2 el Hospital Real de Santiago, y en una la Real Audiencia y la Inquisición de Galicia; a éstas hay que añadir las promovidas por otras instituciones

catedral de Santiago y otras comunidades, y personas del Reino que residen fuera de la Ciudad, “y si de dicha repartición sobraren algunos (...) se beneficien para que la gente de ynferiores circunstancias pueda comprarlos” (mayo-septiembre, fs. 144vto-145). La relación a la que se refieren los acuerdos tal vez sea la de CERNADAS DE CASTRO Y ULLOA, D.A., *Carta-quenta ... de las festivas gozosas demostraciones con que la ... ciudad de Santiago ... celebró en solemne aclamación de ... Don Carlos III*, Santiago, y que Martínez Barbeito fecha en 1769.

(72) GELABERT, J.E., “Niveaux d’alphabetisation en Galice (1635-1900)”, en *De l’alphabetisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*, París, 1987, pp. 45-71; SANZ GONZALEZ, M., *Alfabetización y escolarización en la Galicia sud-occidental a finales del Antiguo Régimen*, tesis de licenciatura, Universidad de Santiago, 1991, pp. 135-189.

(73) BUSTAMANTE Y URRUTIA, J.M., *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. IV: Impresos del siglo XVIII*, 3 vols., Santiago, 1954-1956; id., *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. V: Impresos del siglo XIX. Tomo Primero: 1800-1849*, Santiago, 1959; LOPEZ, A., *La imprenta en Galicia. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 1953; MARTINEZ BARBEITO, C., *Impresos gallegos de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Santiago, 1970; OTERO TUÑEZ, C., *Más libros y folletos de la Universidad Compostelana*, t.II, vols. 1 y 2, Santiago, 1983-1984. Se han incorporado también algunas obras que aparecen intercaladas en las actas del AMS y que no aparecen en estos catálogos.

(74) NOVOA, E. de, *Oración fúnebre en las exequias que en 22 de enero de 1765 celebró el Real Monasterio de San Julián de Samos a... Fr. Benito Feijoo*, Salamanca, 1765; RODRIGUEZ GAYOSO, M., *Oración fúnebre histórico-moral que el Monasterio... de Celanova consagra a ... Fr. Benito Uría y Valdés, obispo que fue de Ciudad Rodrigo*, Santiago, 1811.

(75) A veces son ambas instituciones las que promueven: COTERA, J., *Llanto de Lugo, que baña sus dos megillas eclesiástica y civil por la muerte de el rey hombre y hombre rey D.Fernando VI (El Justo)*, Santiago, 1759; DIAZ DE RAVAGO, M., *Oración en la acción de gracias, que dio a Dios Nuestro Señor ... la M.N. i Leal Ciudad de Tui con su Ilustrísimo Prelado ... i el Venerable Cabildo, por el feliz alumbramiento de los dos Infantes Carlos i Felipe ..., i el ajuste de paz entre España, Francia, Inglaterra i Olanda*, Santiago, 1784.

o incluso algún particular con manifiesto peso social y político⁽⁷⁶⁾. Se puede hacer otra clasificación según la celebración a la que se refieren los textos: 59 títulos relacionados con la Monarquía⁽⁷⁷⁾, 18 con las autoridades eclesiásticas⁽⁷⁸⁾, 17 con hechos y cambios políticos, y 13 con autoridades regionales o locales o bien con festejos no encuadrables en los anteriores⁽⁷⁹⁾; en su mayor parte, son obras referentes a ceremonias fúnebres (51% de los títulos).

El número de publicaciones aumenta con el paso del tiempo: 22 títulos en 1700-1750, 30 en 1751-1800, y 46 en 1801-1837⁽⁸⁰⁾. El incremento se debe principalmente a la aparición de piezas oratorias antes casi desconocidas; los manifiestos, los discursos y sermones patrióticos comienzan a publicarse al filo del siglo XIX y vienen a sumarse a una publicística tradicional, pero que también muestra claros síntomas de orientarse hacia contenidos más políticos⁽⁸¹⁾. Este resultado parece confirmar lo que ya se apuntó anteriormente sobre la progresiva politización de las ceremonias públicas a medida que el Antiguo Régimen se va descomponiendo.

Todas las obras coinciden en un tono general laudatorio y apologetico⁽⁸²⁾. Su estilo suele ser farragoso, más aligerado a finales del XVIII y sobre todo ya en el XIX sin

⁽⁷⁶⁾ CASTILLO, D., *Oración fúnebre en las honras que celebró en el Colegio de la Compañía de Jesús de La Coruña el Tercio Provincial de este Reyno ... al ... Marqués de San Vicente, Virrey y Capitán General*, Santiago, 1703; MOSCOSO Y ROMAY, L.B., *Oración panegírica en la suntuosa fiesta que al ... siempre grande S.Francisco de Borja ... consagró su nieto, el ... Conde de Altamira, en ... la Compañía de Jesús ... de Santiago*, Santiago, 1721; EGUIA, V.A., *El sacerdote grande. Oración fúnebre ... en ... solemnes exequias consagradas por el gremio de comercio ... de Orense a la buena memoria del ... Sr.D.Pedro de Quevedo y Quintano ... obispo de dicha Ciudad*, Santiago, 1818.

⁽⁷⁷⁾ Exequias reales, 28; nacimientos, 13; proclamaciones, 9; y matrimonios, también 9. La casi totalidad de las 18 últimas celebraciones se refieren a Fernando VII, en concreto 15; se encuentran títulos como *Manifiesto que los Profesores Literarios de la Real Universidad de Santiago ofrecen al público de las funciones que ... han celebrado en obsequio del mejor de los reyes, D. Fernando VII, restituído al Trono en toda su plenitud*, Santiago, 1814; *Oda al augusto enlace de ... Fernando VII y Doña María Cristina de Borbón*, Lugo, 1830.

⁽⁷⁸⁾ Todos relacionados con exequias episcopales, excepto *Fiestas y obsequios del Ilmo. Sr. Dean y Cabildo ... de Orense a su dignísimo obispo ... D.Pedro Quevedo y Quintano*, Madrid, 1817.

⁽⁷⁹⁾ Por ejemplo, *Fiestas compostellanas con que ... Compostella celebró en este religiosísimo convento del Nuestra Señora de Bonaval, la canonización del Máxime Pontífice San Pío Quinto*, Santiago, 1715.

⁽⁸⁰⁾ Aunque no han llegado hasta nosotros todos los títulos editados, parece que la tendencia al aumento puede darse por sentada; REY CASTELAO, O., "Evolución y resultados de los estudios sobre mentalidad y cultura en la Galicia del período moderno", *Hispania*, 176 (1990), p. 1246; SOTO CABA, V., "Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos III", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, 3 (1990), pp. 259 y 271.

⁽⁸¹⁾ Por ejemplo PASTORIZA TABOADA Y MARTINEZ, S., *Sermón que en ... la bendición de banderas del Batallón de Voluntarios Realistas de Arzúa ... predicó el 30 de mayo de 1831*, Santiago, 1831.

⁽⁸²⁾ Este carácter llega hasta la exageración ("fue nuestro Carlos Segundo en lo piadoso, y pacífico una copia fiel del Supremo Rey de las Eternidades": ZUÑIGA, E., *Declamación fúnebre ... en las reales ... exequias de ... Carlos Segundo*, Santiago, 1701), o a justificar algunas decisiones: una parte

que por eso se abandonen exclamaciones solemnes y grandilocuentes⁽⁸³⁾. No se mencionan tumultos, desórdenes, o cualquier otro tipo de manifestación contraria a las autoridades o a la finalidad de la fiesta; la retórica obligada de estos escritos sólo refiere la emoción y aplauso unánime de los asistentes, que siempre lo son en gran número⁽⁸⁴⁾.

Entre las publicaciones recopiladas destaca el relato de José Butrón, ya citado, sobre las fiestas orensanas por el nacimiento de Luis I. A diferencia de las demás, su tono es desenfadado y en ocasiones burlesco, aunque en conjunto se conforma con lo que puede esperarse de esta literatura propagandística. El autor presenta un séquito de autoridades en el que la solemnidad brilla por su ausencia⁽⁸⁵⁾, reacciones populares alejadas de la emoción sublime que otros subrayan⁽⁸⁶⁾, referencias mitológicas desmitificadas⁽⁸⁷⁾, y en general comparaciones cargadas de ironía y sentido del humor, que le alejan de lo habitual⁽⁸⁸⁾.

del sermón funeral de fray Anselmo Gómez lo dedica su autor a disculpar la “afición a sus paysanos, parientes, y deudos, haciéndolos con frecuencia familiares suyos, para acomodarlos después en gruesas Prebendas y Beneficios” (SILVA, J., *Oración fúnebre ... en las exequias que celebró la ... cathedral de Tuy por su dignísimo obispo*, Santiago, 1722, pp. 22-23).

- (83) Abundan las referencias bíblicas y mitológicas, las citas de numerosos autores de distintas épocas y los juegos de palabras: “Digo que la vida de Carlos Segundo se parece a la muerte de Lázaro por lo milagrosa; digo que la muerte de Lázaro se parece a la vida de Carlos Segundo, por lo privilegiado. Doy la razón: muere Lázaro para resucitar, pero resucita para volver a morir. Vive Carlos para morir, pero muere para resucitar: es la muerte de Lázaro una vida que a de volver a parar en una muerte, es la vida de Carlos una muerte, que ha de venir a parar en una vida, y más es el privilegio de morir, para encontrar en la muerte con una vida eterna, que el milagro de resucitar para encontrar en la vida con una muerte temprana” (LEDESMA, M., *Thema de la muerte con el thema de la vida de ... Don Carlos Segundo que esté en gloria*, Santiago, s.a., s.p.).
- (84) *Narración sencilla de los festejos públicos celebrados en .. 1833, por la ... ciudad de La Coruña, ... con ... motivo de la proclamación de ... Isabel 2ª*, La Coruña, 1833, p. 17.
- (85) “Sin orden se vio (...) su Nobilísimo Ayuntamiento por las calles al son de una caja, llamando el mundo a la celebridad de la dicha. El Corregidor iba de soldado, los Regidores atónitos y sin goliella, Don Joseph Nogueuel, Alférez Mayor de la Ciudad y Provincia, con una Sargenta en lugar de la Vandera, dos compañías de fusileros echando chispas, la pólvora brotando roncadas (...). Los más verdinegros de condición, en furoros de placer, iban abrazando sin providencia a cualquiera que se les ponía delante. Los Capitulares de la Cathedral estaban casi como los Regidores, los Religiosos hazían lo que les mandava el exemplo, sin meterse a averiguar si era sentencia o no de Bonacina, abrazar en la calle a nadie, y trataban de desmesurar hábito y paso” (BUTRON, J., *obr. cit.*, p. 8).
- (86) “Ahí me las den todas, decía una gallega, algo entrada en barbas con una cofia en forma de queso del Cebrero” (p. 10). Un boticario “por mayor celebridad, al son de los cohetes, y campanas se puso a tocar los almireces de su profesión: caso real y verdadero, y no droga, aunque es de Botica” (pp. 12-13).
- (87) A propósito de una corrida de toros, el autor trata de establecer los orígenes de éstas; apela a los trabajos de Hércules, referencia que termina con alusiones irónicas y equívocas: “En esta historia elegante, / se ve la copia más propia, / de un Esposo, y de un amante, / que en aviendo *cornucopial* de *cornu* ay copia abundante” (p. 22).
- (88) Sobre una fuente de vino que el corregidor puso en la plaza de la ciudad, pp. 16-17.

6. Las limitaciones de la propaganda

Hasta aquí hemos podido comprobar cómo las ceremonias públicas se orientan hacia el logro de un cierto control social; se explica así en parte su permanencia y también sus adecuaciones a los cambios políticos. Llegados a este punto, es casi inevitable la referencia a la obra de Maravall⁽⁸⁹⁾; su visión resulta un tanto extrema y a pesar de sus repercusiones en la historiografía posterior⁽⁹⁰⁾, no deja de ser una hipótesis útil como punto de partida, pero que debe ser comprobada: afirmar que las fiestas barrocas son un elemento de propaganda y control social es una cosa, y otra diferente es considerarlas como recursos infalibles e ilimitados para conformar la sociedad de una manera determinada. Dicho de otro modo, las ceremonias públicas son uno más de los recursos del poder y ni siquiera, habitualmente, el más importante y decisivo.

La principal dificultad para conocer cuáles fueron los efectos reales de las ceremonias es de carácter documental; no hay una información específica que señale la presencia del público, su participación o el influjo de los actos a los que asiste. Las pocas referencias que se encuentran no son muy explícitas; algunas conciernen a la participación de grupos determinados de población⁽⁹¹⁾, otras a las medidas adoptadas para que asistan los vecinos⁽⁹²⁾, y en ocasiones ciertas apreciaciones genéricas⁽⁹³⁾. Y si hacemos caso a estas fuentes, se habría logrado siempre el efecto buscado⁽⁹⁴⁾. Sin embargo, estas mismas informaciones pueden ser interpretadas de otro modo; la propia publicación del contenido alegórico de las construcciones efímeras y de las re-

⁽⁸⁹⁾ “El Barroco pretende dirigir a los hombres, agrupados masivamente, actuando sobre su voluntad, moviendo a ésta con resortes psicológicos manejados conforme a una técnica de captación que, en cuanto tal, presenta efectivamente caracteres masivos (...). Lo practican así desde el arquitecto y el pintor hasta el político y el moralista” (MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1981, p. 175).

⁽⁹⁰⁾ Algunos autores parten de esta posición, sin considerar sus limitaciones. Entre otros, BONET CORRERA, A., “La última arquitectura efímera del Antiguo Régimen”, introducción a *Los ornatos públicos de Madrid en la coronación de Carlos IV*, Barcelona, 1983; ALASTRUE CAMPO, I., *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*, Alcalá de Henares, 1990, y LOZANO BARTOLOZZI, M., *Fiestas y arte efímero en Badajoz en el siglo XVIII*, Cáceres, 1991.

⁽⁹¹⁾ En octubre de 1702, ante la amenaza inglesa en las costas gallegas, las autoridades municipales de Santiago mandan hacer rogativas; entre los actos previstos, se ordena a un mercedario que cante el rosario todas las noches con los niños de la escuela y los maestros; AMS, C. de 1702, 2º semestre, f. 452vto.

⁽⁹²⁾ Para lograr la victoria en el asedio de Orán, Felipe V ordenó celebrar rogativas en todo el reino (AMS, C. de 1732, junio-diciembre, f. 493 y vto); el ayuntamiento de Santiago acordó celebrarlas el 7 de julio y para que asistieran los vecinos mandó cerrar las tiendas y dejar de trabajar desde el mediodía (fs. 494vto-495).

⁽⁹³⁾ Nota 84.

⁽⁹⁴⁾ Son lugares comunes el dolor de los súbditos en los funerales reales, su alegría ante el nacimiento de un heredero, la aceptación rendida y gustosa de un nuevo monarca, etc. “El conjunto de todas estas escenas oportunamente representadas, causó en el concurso toda la sensibilidad que se deseaba, y fue objeto del plan” (*Relación de las funciones que hizo ... la villa de Noya...*, p. X).

presentaciones de las máscaras y las danzas, hace pensar que su comprensión no era fácil y que es más que probable que buena parte de la población no viera en ellas más que elementos formales. En las mismas fuentes se pueden encontrar otras referencias sobre las circunstancias que rodearon a las celebraciones y sobre su propio desarrollo que resultan más interesantes para precisar su valor en la medida que señalan que las celebraciones no siempre lograron sus fines.

Entre 1701 y 1714 son numerosas las ceremonias con las que se trata de afianzar la imagen y el apoyo popular de Felipe V; en la documentación municipal comostelana se contabilizan en estos catorce años más de cuarenta. Tal profusión es compatible con acciones directas y contundentes para controlar la oposición de los partidarios del Archiduque, lo que evidencia que la sola actividad propagandística no bastaba. A mediados de julio de 1706, la Ciudad publica un bando “para que ningún vezino, morador o abitante de esta ciudad able ni diga cosa que disuene a la fidelidad que se debe a nuestro rey y señor” bajo penas graves, “para lo cual se ponga una orca frente estas casas consistoriales”⁽⁹⁵⁾. Poco después, el 26 de julio, el Concejo pide al abad de San Martín que castigue a algunos religiosos portugueses, porque “llebados de su mala ynclinación han pasado a ablar con alguna yndecencia de nuestro rey y señor Don Phelipe Quinto (...) persuadiendo a todas las personas que con ellos ablan con proposiciones escandalosas a favor del Archiduque”⁽⁹⁶⁾. Transcurrido algo más de un año y durante los actos festivos por el nacimiento de Luis I, se vuelven a producir algunos incidentes: los comisarios de la celebración son insultados y apedreados, los tablados destruidos, y “una quadrilla de embozados en una de las noches del festejo tubieron atrebimiento a bitorear al archiduque”⁽⁹⁷⁾; se acordó publicar un bando en el que se ordenaba que nadie “embaraze de obra ni palabra las presentes fiestas, pena de traidores al rey” y se ofrecía una recompensa a quien diera información sobre los transgresores⁽⁹⁸⁾. En el mismo orden de los acontecimientos anteriores cabe situar otro episodio del reinado de Felipe V, tras la Guerra de Sucesión; los hechos ocurrieron en junio de 1725, durante la celebración de la paz entre España y el Imperio, cuando unos desconocidos apedrearon las casas consistoriales⁽⁹⁹⁾. Otras veces es la propia celebración la que puede deteriorar la imagen de la autoridad, o al menos provocar cierto descrédito, al convertirse en ocasión de discusiones y pleitos entre diferentes instituciones -como se vio-, o incluso peleas entre vecinos⁽¹⁰⁰⁾.

(95) AMS, C. de 1706, 2º semestre, f. 607.

(96) *Ibíd.*, f. 625 y 656vto-657.

(97) AMS, C. de 1707, 2º semestre, f. 750.

(98) *Ibíd.*, f. 753.

(99) AMS, C. de 1725, 1er. semestre, f. 361vto.

(100) En unos funerales regios los representantes de los gremios que acompañaban al ayuntamiento en la comitiva fueron golpeados por estudiantes; AMS, C. de 1819, enero-abril, fs. 180 y vto.

De los hechos citados se sigue la necesidad de estudiar no sólo la formalidad de las celebraciones, sino también -en algunos casos sobre todo- el contexto en el que tienen lugar y su desarrollo completo. Hacer otra cosa es arriesgarse a dar por sentada, sin probarla, una eficacia que las ceremonias no siempre tuvieron, y a mantener en la oscuridad unas limitaciones que pueden ayudar a comprender algunos aspectos de la sociedad e instituciones del Antiguo Régimen.